



MAT: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE SALDO NO EJECUTADO JUNJI A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA. /

ALGARROBO, 24 MAY 2021

DECRETO N°

VISTOS:

1002

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
4. Decreto A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
5. Decreto A. N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, Apruébese Presupuesto y PADEM año 2021 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
7. Ordinario N° 015 de fecha 06.05.2021 de doña Beatriz Lagos Gutiérrez, Directora Regional (S) JUNJI Valparaíso.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 112 de fecha 20.05.2021.-

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Ordinario N° 015 de fecha 06 de mayo del año 2021 de doña Beatriz Lagos Gutiérrez, Directora Regional (S) de JUNJI Valparaíso, solicita reintegro por MF mayo del año 2020, por los recursos transferidos durante ese mes, y lo efectivamente gastado, como a continuación indica.

NOMBRE JARDIN INFANTIL	NOMBRE ENTIDAD	REINTEGRO ABRIL 2020
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS CLAVELES	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	\$ 3.929.166
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MIRASOL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	\$ 1.172.844
MONTOS A REINTEGRAR		\$ 5.102.010



DECRETO:

- I. **AUTORIZASE**, la devolución de saldo a la **TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, R.U.T N° **60.805.000-0**, siguiendo las indicaciones establecidas en Ordinario N° 015 de fecha 06 de mayo del año 2021 de la Directora Regional (S) JUNJI de Valparaíso, por el monto de \$ **5.102.010** (cinco millones ciento dos mil diez pesos), correspondiente a la diferencia entre los recursos transferidos durante el mes de mayo, y lo efectivamente gastado.
- II. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria **Subtítulo 215-26-01-000, "Devoluciones"** del Presupuesto de Educación Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/cdf

DISTRIBUCION:

- Tesorería General de la República (1)
- JUNJI V Región (1)
- Departamento de Educación (1)
- Archivo Municipal (2) /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

24 MAY 2021

1002

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 26 MAY 2021

FECHA SALIDA: 27 MAY 2021

OBSERVACIÓN N°

